



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

SEGUIMIENTO SUIT

Bogotá, Enero de 2.023

PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO

SUIT - Oficina de Servicio al Ciudadano

NO. ACTIVIDAD EN EL SHAREPOINT

Actividad No. 44. Seguimiento SUIT

CÓDIGO PAA / DEPENDENCIA

PAA: 44 – Seguimiento SUIT

FECHA DEL INFORME

13 de Enero de 2.023

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los tramites a racionalizar por parte de la Secretaria de Educación del Distrito.

ALCANCE

Realizar seguimiento a los tramites racionalizados por parte de la Secretaria de Educación, durante la vigencia 2.021, ejerciendo verificación del cumplimiento de los procedimientos a realizar por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación y las dependencias de la SED.

CRITERIOS

- Ley 2052 de 25 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8.
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Decreto 620 de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019,

estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"

- Resolución No. 1099 de 2017 por la cual "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".
- Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3
- Guía metodológica para la racionalización de trámites - Diciembre de 2017.

JUSTIFICACIÓN

Según lo establece la Resolución No. 1099 de 2017, en su Título II, Artículo 9, Parágrafo 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, "...la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT."

INFORME EJECUTIVO

De acuerdo con lo planteado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 3, de la Secretaría de Educación del Distrito, se identificaron los siguientes trámites para la vigencia 2.022:

Cuadro 1. Trámites identificados vigencia 2.022.

TIPO	NOMBRE DEL TRÁMITE
Trámite	Legalización de documentos para estudiar en el exterior

Fuente: Tomado del Anexo PAAC 2.022 Versión 3

La Oficina de Servicio al Ciudadano al realizar la verificación identificó que los trámites susceptibles de racionalización para la vigencia 2.022, son los siguientes:

Cuadro 2. Trámites a racionalizar vigencia 2.022.

TIPO	NOMBRE DEL TRÁMITE	ESTADO SUIT	TIPO RACIONALIZACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Trámite	Legalización de documentos para estudiar en el exterior	Inscrito en el SUIT	Administrativa	01/02/2022	30/11/2022	Oficina de Servicio al Ciudadano

Fuente: Tomado del Anexo PAAC 2.022 Versión 3

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina de Control Interno se verificó el cumplimiento de lo estipulado para los trámites identificados, según las acciones efectuadas desde la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación, realizando el seguimiento respectivo en el SUIT.

Es importante mencionar que el trámite denominado "*Movilidad Escolar para el acceso y permanencia*" fue retirado del PAAC, según solicitud realizada por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia mediante comunicación con radicado I-2022-5552.

Desde la Oficina de Control Interno se verifico la existencia de la inscripción del trámite en la página Web del DAFP – SUIT; después de la verificación se pudo comprobar que los tramites publicados se encuentran identificados con los siguientes códigos:

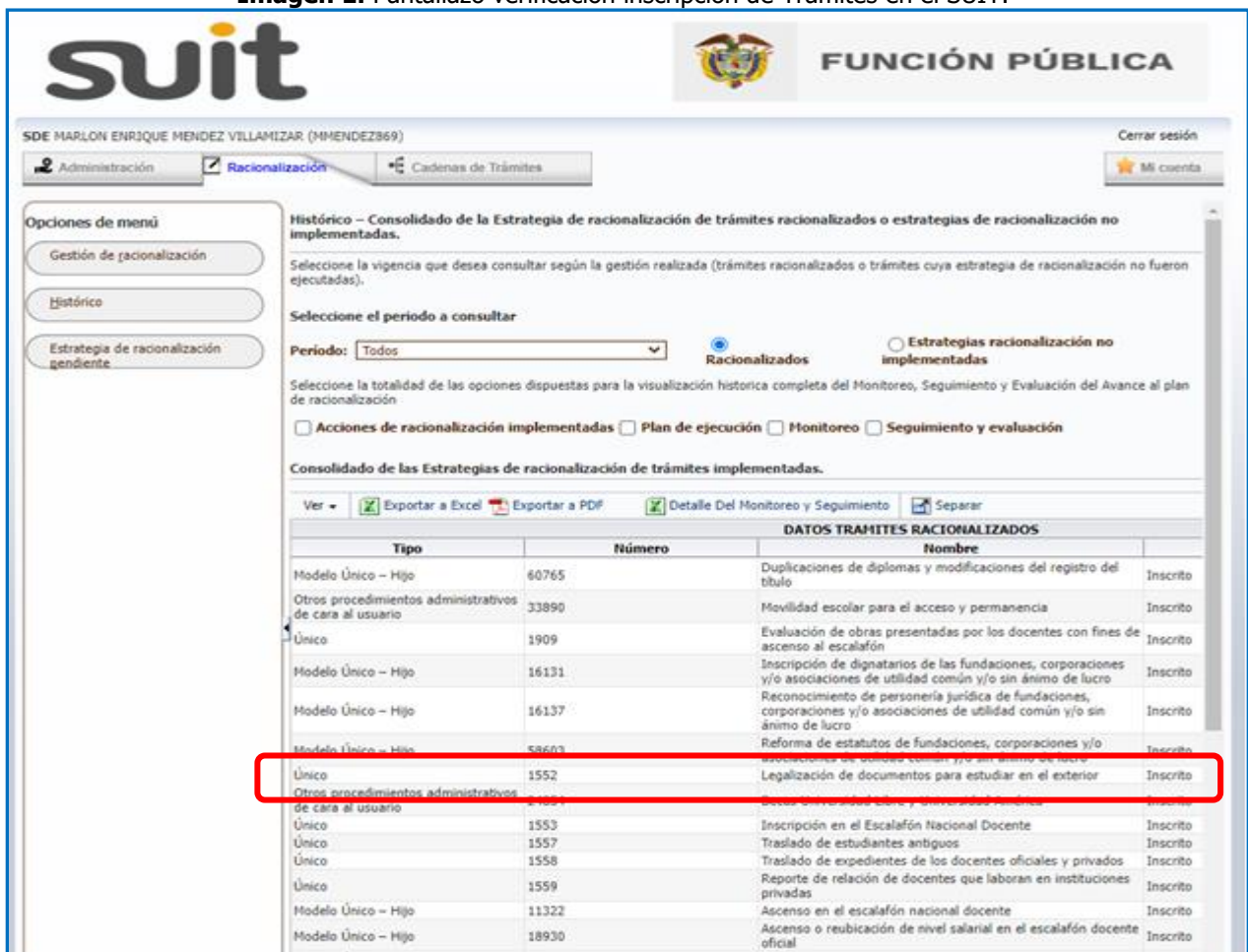
Cuadro 3. Códigos de identificación de Tramites en el SUIT.

TIPO	NOMBRE DEL TRÁMITE	ESTADO SUIT	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SUIT
Trámite	Legalización de documentos para estudiar en el exterior	Inscrito en el SUIT	1552

Fuente: http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/home.jsf?_afdf.ctrl-state=b9iyjf6ac_7

A continuación, se presentan las imágenes que soportan la inscripción de tramites realizada por la Entidad:

Imagen 1. Pantallazo verificación inscripción de Tramites en el SUIT.



The screenshot displays the SUIT web application interface. At the top, the 'suit' logo and 'FUNCIÓN PÚBLICA' are visible. The user is logged in as 'SDE MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR (MMENDEZ869)'. The 'Racionalización' tab is selected. The main content area shows a 'Historico - Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.' section. Below this, there are filters for 'Período' (Todos) and 'Racionalizados' (selected). A table titled 'DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS' lists various administrative procedures. The row for 'Legalización de documentos para estudiar en el exterior' with code '1552' is highlighted with a red rectangle.

Tipo	Número	Nombre	Estado
Modelo Único - Hijo	60765	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Inscrito
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	33890	Movilidad escolar para el acceso y permanencia	Inscrito
Único	1909	Evaluación de obras presentadas por los docentes con fines de ascenso al escalafón	Inscrito
Modelo Único - Hijo	16131	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Inscrito
Modelo Único - Hijo	16137	Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Inscrito
Modelo Único - Hijo	58603	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Inscrito
Único	1552	Legalización de documentos para estudiar en el exterior	Inscrito
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	61851	Docu. Universidad libre y universidades privadas	Inscrito
Único	1553	Inscripción en el Escalafón Nacional Docente	Inscrito
Único	1557	Traslado de estudiantes antiguos	Inscrito
Único	1558	Traslado de expedientes de los docentes oficiales y privados	Inscrito
Único	1559	Reporte de relación de docentes que laboran en instituciones privadas	Inscrito
Modelo Único - Hijo	11322	Ascenso en el escalafón nacional docente	Inscrito
Modelo Único - Hijo	18930	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Inscrito

Fuente: Tomado de http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_priorizacion.jsf?_afdf.ctrl-state=b9iyjf6ac_7

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina de Control Interno se verificó el cumplimiento de lo estipulado para los trámites identificados, de acuerdo con las acciones efectuadas por la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación, realizando el seguimiento respectivo en el SUIT.

EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO OCI

Desde la Oficina de Control Interno se evidenció que los tramites a racionalizar fueron los identificados de la siguiente forma:

1. Trámite No. 1552. Legalización de documentos para estudiar en el exterior

Se procedió a verificar que el trámite efectivamente estuviese consignado en el Formulario Único de Trámites (FUT) de la Entidad; para lo cual se comprobó que el trámite se encontrará ubicado en la Página Web de la SED.

Al realizar la verificación se encontró lo siguiente:

1. El trámite No. 1552. Legalización de documentos para estudiar en el exterior, se encuentra en el siguiente vínculo: <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/46/Estudiantes>, el cual direcciona al siguiente pantallazo:

Imagen 2. Pantallazo verificación FUT de la SED.

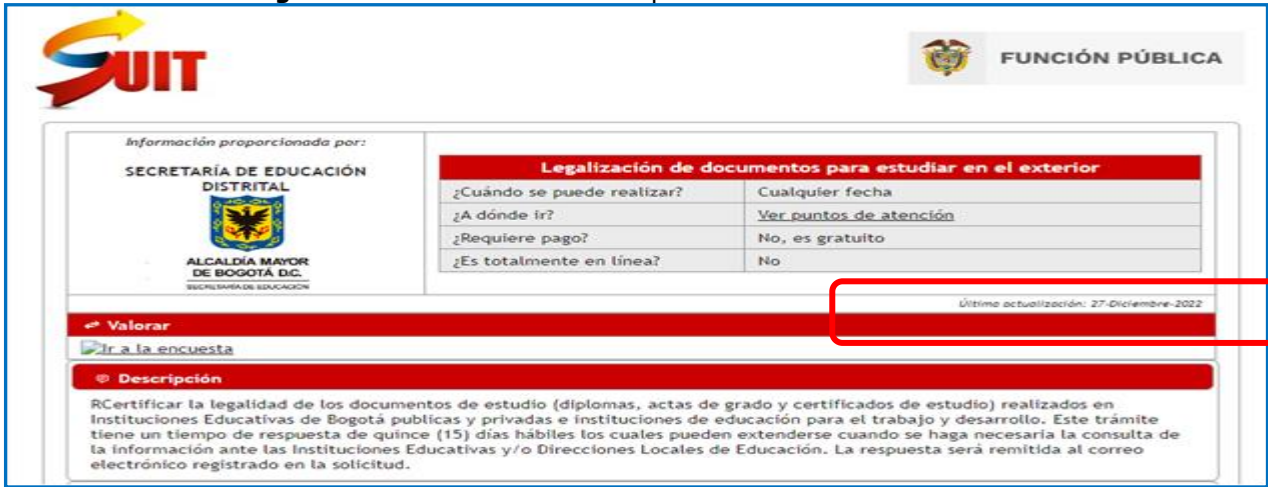


Así mismo, se verifico que se hubiese realizado la respectiva divulgación a la comunidad educativa, encontrando que se realizó un video informativo, que se encuentra ubicado en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=81_ZCoxZoK0&feature=emb_logo., mediante el cual la Entidad transmitió a la comunidad educativa la forma de realizar los trámites de manera virtual ante la Secretaria de Educación del Distrito.

A renglón seguido, se verifico la existencia de los trámites en la página Web del DAFP – SUIT. Después de la verificación se pudo comprobar que el trámite se encuentra publicado, de la siguiente manera:

1. El trámite No. 1552. Legalización de documentos para estudiar en el exterior, se encuentra en el siguiente vínculo: <https://www.funcionpublica.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=1552>, el cual direcciona al siguiente pantallazo:

Imagen 3. Pantallazo verificación de publicación del trámite en el SUII.



Información proporcionada por:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITAL**


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Legalización de documentos para estudiar en el exterior	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Última actualización: 27-Diciembre-2022

Valorar

[Ir a la encuesta](#)

Descripción

RCertificar la legalidad de los documentos de estudio (diplomas, actas de grado y certificados de estudio) realizados en Instituciones Educativas de Bogotá públicas y privadas e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo. Este trámite tiene un tiempo de respuesta de quince (15) días hábiles los cuales pueden extenderse cuando se haga necesaria la consulta de la información ante las Instituciones Educativas y/o Direcciones Locales de Educación. La respuesta será remitida al correo electrónico registrado en la solicitud.

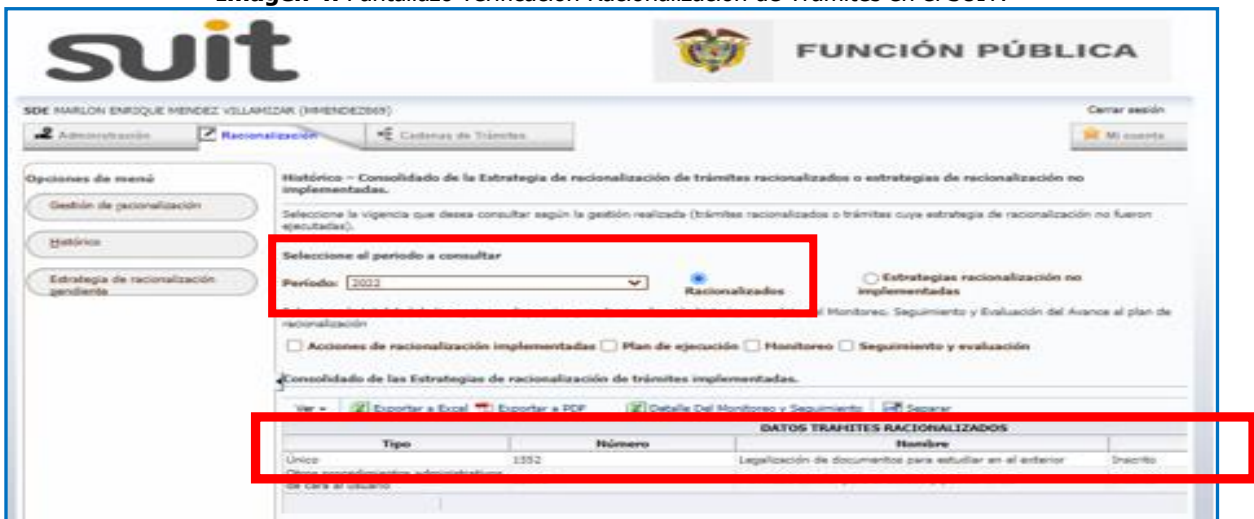
Fuente: Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/VisorSUII/index.jsf?FI=1552>

Es importante anotar, que según el pantallazo del SUII, la última actualización del trámite se realizó el 27 de Diciembre de 2022

SEGUIMIENTO OCI EN EL SUII

Con el objeto de verificar que efectivamente los trámites surtieron exitosamente el proceso de racionalización, desde la Oficina de Control Interno se procedió a consultar el vínculo del SUII "Histórico – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados", en el cual están detallados por vigencia los trámites que la Entidad a racionalizado por cada vigencia; dicha consulta arrojó el siguiente resultado:

Imagen 4. Pantallazo verificación Racionalización de Trámites en el SUII.



suit

FUNCIÓN PÚBLICA

SEÑOR MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR (HBMENDEZ999)

Administración **Racionalización** Cadenas de Trámites

Cerrar sesión

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de racionalización

Histórico

Estrategia de racionalización pendiente

Histórico – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no fueron ejecutadas).

Seleccione el periodo a consultar

Período: 2022

☒ Racionalizados ☐ Estrategias racionalización no implementadas

☐ Acciones de racionalización implementadas ☐ Plan de ejecución ☐ Monitoreo ☐ Seguimiento y evaluación

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.

Ver Exportar a Excel Exportar a PDF Detalle Del Monitoreo y Seguimiento Cerrar

Tipo	Número	Nombre
Único	1352	Legalización de documentos para estudiar en el exterior

Fuente: Tomado de http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionRacionalizacion/preHomeGestionRacionalizacion.jsf?_adf.ctrl-state=b9iyjf6ac_7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Desde la Oficina de Control Interno, y con el objeto de evidenciar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2.022, con corte a 31 de diciembre de 2.022, se verificó el cumplimiento de las acciones estipuladas para el trámite identificado con No. 1552 y su respectiva racionalización en el SUIT.
- ✓ De forma general para la vigencia 2.022 se pudo evidenciar que la Entidad cumplió con lo establecido en el PAAC 2.022 Versión 3, en lo referente a la Estrategia de Racionalización de Trámites, facilitándole a la comunidad educativa el acceso a los trámites que ofrece la Entidad, disminuyendo a su vez costos, tiempos y facilitando la gestión administrativa de las dependencias.
- ✓ Se recomienda continuar realizando las labores de divulgación y socialización necesarias, con el fin de dar conocer a la comunidad educativa los trámites que se encuentran virtualizados y la forma de acceder a estos.

FIRMAS



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno



MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Profesional Especializado Oficina de Control Interno